

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30/2019**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 15 de Octubre del 2019

---

En Arica, a 15 días del mes de Octubre del año 2019 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°30/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta Certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA (COVEMIN). POR LOS “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE A LOS 60.000 KMS. DE RECORRIDO, PARA 05 CAMIONES RECOLECTORES MARCA FREIGHTLINER”, POR UN MONTO TOTAL DE US\$34.857,48, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1612-CM19; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Depto. de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO)

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS;** (certificado enviado a través del Memorándum N°71 del 07/10/2019)
- EXPONE : Depto. Municipal de Cementerios (DEMUCE)
- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a través del Memorándum N°72 del 08/10/2019)
- EXPONE : Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
- 5) **INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 30/09/19, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”;** (se adjunta Ord. N°2540/2019 y Cd con 21 páginas de informe de sistema de contabilidad SMC)
- EXPONEN : Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°28/2019 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS”;** (se adjunta antecedentes)
- EXPONEN : Comisión Evaluadora P.P. N°28/2019  
 - Sr. Rubén Saavedra Vásquez, Directivo Tránsito  
 - Sr. Luis Marín Núñez, Profesional Unidad de Gestión  
 - Sr. Alfredo Arias Almonte, Profesional Tránsito
- 7) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL;** (certificado enviado a concejales a través del Memorándum N°67 del 02 de Octubre del 2019)
- EXPONE : Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM)
- 8) **INFORME TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2019 DE LOS PASIVOS ACUMULADOS DESGLOSADOS EN CUENTAS POR PAGAR AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedentes)
- EXPONE : Dirección de Administración y Finanzas

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA RENOVACIÓN DEL COMODATO LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA EQUIPAMIENTO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE YARETA N°238, SECTOR CERRO SOMBRERO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°56 “CERRO SOMBRERO”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Asesoría Jurídica

- 10) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS – CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLABORAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”, ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA AMPLIACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE BARRIOS SELECCIONADOS EN EL AÑO 2018, CORRESPONDIENTES A LOS BARRIOS JALLALLA Y BORDE PAMPA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Eduardo Flores, Encargado Urbano Recuperación de Barrio SEREMÍA de Vivienda y Urbanismo

- 12) **INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) SOBRE RESPUESTA DE AUDITORÍA APLICADA**

EXPONE : Sra. Directora DAEM

- 13) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**
- 

*En este punto se concede la palabra al Profesor y Entrenador Sr. Guido Núñez, quien presenta a los alumnos que obtuvieron medallas en los Juegos Nacionales Escolares realizados en Santiago; estos alumnos son de la Escuela D-10 José Miguel Carrera, del Liceo Octavio Palma*

*Pérez, del Liceo Antonio Varas de la Barra y de la Escuela de Educación especial. Seguidamente el Profesor Núñez se despide del Concejo manifestando lo siguiente “..bueno, tengo que despedirme porque el 31 de Diciembre termina mi etapa de 14 años donde, con niños de nuestras escuelas, fuimos a cinco mundiales de atletismo, donde iba Usain Bolt, donde iba la Yelena Isinbayena que se sacó fotos varias veces con nosotros; fuimos a cuatro mundiales de marcha donde estuvimos tres veces dentro de los diez mejores del mundo; participamos en dos juegos olímpicos, también en sudamericanos y panamericanos. Mi pega, mi trabajo, lo dejo acá y estoy orgulloso, orgulloso de lo que se hizo y del valor de los niños municipalizados. Eso nomás, Sr. Alcalde, éstos son sus alumnos, protéjanlos, cuídenlos y peleen por los cambios y que los cambios sean para bien y no para que la educación pública vaya en desmedro cada día más..”.*

*Intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Luis Malla, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.*

*Seguidamente, en este mismo punto, se concede la palabra al Director de la DIDECO, don Paolo Yévenes Arévalos, quien manifiesta que, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano, el Encargado de Recintos Deportivos, Sr. Felipe Donoso Aguirre, hará una exposición relacionada con el avance de mantención de los recintos deportivos municipales.*

*Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Luis Malla Valenzuela y Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además lo hacen el Encargado de Recintos Deportivos, Sr. Felipe Donoso; el Director de la DIDECO, don Paolo Yévenes, y el Sr. Alcalde, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.*

- 2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA (COVEMIN). POR LOS “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE A LOS 60.000 KMS. DE RECORRIDO, PARA 05 CAMIONES RECOLECTORES MARCA FREIGHTLINER”, POR UN MONTO TOTAL DE US\$34.857,48, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1612- CM19**
-

**Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato...** buenos días Concejala, Concejales, Sr. Presidente..., hoy día traemos a la aprobación de ustedes la compra de cinco camiones, que son camiones automáticos y que tienen un valor total de 34.857 dólares, lo que al cambio de \$718 hace un total de \$25.027.685. Este servicio de mantención tiene que ver con los 60.000 kilómetros de esos camiones y tiene que ver con todo el cambio de filtro, aceite, aire, filtro petróleo, filtro de la caja automática; también tiene que ver con el cambio de los frenos, los tambores, las balatas, etc...

En este tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°453/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°744/2019 del 04/10/19 del Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VIA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA (COVEMIN). POR LOS “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE A LOS 60 MIL KMS DE RECORRIDO, PARA 05 CAMIONES RECOLECTORES MARCA FREGHTLINER”, POR UN MONTO TOTAL DE US\$34.857.48 IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585 –1612 – CM19.

**3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

Este tema lo expone el Administrador del Depto. Municipal de Cementerios, don Alexis Navarro Núñez, quien señala que esta modificación presupuestaria corresponde a traspasos de disponibilidad entre diferentes subtítulos de ingresos por la suma de M\$45.500 con el propósito de financiar mayores ingresos provenientes de las Cuentas “Arriendo de Activos No Financieros” por la suma de M\$42.000 e “Ingresos Por Percibir” por la suma de M\$3.500...

Al respecto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Administrador del DEMUCE, don Alexis Navarro, quien responde las consultas de los ediles.

*Terminadas las intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°454/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

*SE ABSTIENE: Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz*

*El Concejales que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***yo me abstuve porque voy a esperar la presentación de lo avanzado en la Dirección para tener la tranquilidad de lo que se está aprobando., por lo menos hoy día no apruebo esto...*

**4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

*Este tema lo expone el profesional de SECPLAN don Isaías Vásquez Orrego, quien manifiesta que el Certificado N°16/2019 se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos, haciendo notar que en dicho certificado se cometió un error involuntario, por lo que hay que hacer las siguientes correcciones:*

Título I

*Donde dice “..03.01.003.003 Propaganda M\$80.184..”*

*Debe decir “..03.01.003.001.001 Derechos Urbanismo M\$80.184..”*

Título II

*Donde dice “..03.01.003.003 Propaganda M\$45.697..”*

*Debe decir “..03.01.003.001.001 Derechos Urbanismo M\$45.184..”*

*Indica que los M\$205.184, correspondientes al Título I, provienen de “Derechos Urbanismo” M\$80.184; de “Transferencia de Vehículos” M\$25.000; de “De Beneficio Municipal” M\$35.500 y de “De Beneficio Fondo Común Municipal” M\$62.500, todo lo cual suman los M\$205.184 que se distribuyen en las siguientes Partidas: “Personal Operativo Servicio de Mantenimiento General (vestuario y otros)” M\$55.963; “Personal Operativo Servicio de Mantenimiento General*

(calzado)” M\$17.817; “Materiales para Mantenición y Reparación Inmuebles Municipales y Otros” M\$15.000; “Otros Servicios de Impresión” M\$5.000; “Servicio Lavado de Vestuario” M\$38.304; “Aporte Año Vigente” M\$62.500; “Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad” M\$600 y “Equipos Computacionales y Periféricos” M\$10.000.

Señala que el Título II también se financiará con mayores ingresos que provienen de “Derechos Urbanismo” M\$45.697 que serán destinados al pago del protocolo entre la Municipalidad de Arica y la Junta Nacional de Jardines Infantiles que es por \$21.094.492 y devolución de \$24.601.661 al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Luis Malla Valenzuela. Además lo hacen la Encargada de Presupuesto del DAEM, Srta. Priscilla Ortíz; el Administrador Municipal don Edwin Briceño y el Sr. Alcalde, quienes responden las consultas de los ediles.

Seguidamente se procede a votar el Título I del Certificado N°16/2019 y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°455/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL TITULO I DEL CERTIFICADO N°16/2019, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

También se procede con la votación del Título II del Certificado N°16/2019 y se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR** : Concejal Sr. Jaime Arancibia  
Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas

**SE ABSTIENEN** : Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela  
Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval

**VOTAN EN CONTRA:** Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano  
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

*De acuerdo a este resultado don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Concejo Municipal, indica que sobre este punto se debe presentar mayores antecedentes en una próxima sesión o aplicar el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.695 por parte del Sr. Alcalde.*

*A continuación los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...***como ya lo dije en mi intervención, me faltó información sobre los procesos, las facturas, la rendición fuera de plazo y cuáles fueron las soluciones que se dieron financieramente o contablemente en ese caso, por eso me abstuve...*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***me abstuve por las mismas razones que dio el colega Luis Malla...*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***también me abstuve por la nube de dudas que tengo sobre este asunto...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***necesito mayor información, por eso me abstuve...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***yo voy a esperar mayor información y espero que se aclare el punto, del por qué tenemos que devolver plata...*

**5) INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 30/09/19, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”**

---

*Este punto lo expone al Concejo la Directora del DISAM, Sra. Rossana Testa Salinas, en conjunto con la Directora de Administración y Finanzas del DISAM, Sra. Ninette San Juan, con lo cual dan cumplimiento a lo que establece el Artículo 27º, letra c), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

*Interviene en el tema el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. También lo hace la Jefa de Administración y Finanzas del DISAM Sra. Ninette San Juan, quien da respuesta a las consultas del Concejal Mollo.*

**6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA**

**EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°28/2019 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS”**

---

**Sr. RUBEN SAAVEDRA VÁSQUEZ, Profesional Dirección de Tránsito...** Sra. Concejala, Sres. Concejales, Sr. Alcalde, muy buenos días., bien, yo soy integrante de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°28/2019 denominada “Servicio de Provisión, Instalación, Mantención, Demarcación de Señales de Tránsito y Otros” y puedo decirles que la Comisión Evaluadora, habiendo hecho la evaluación, emitió el informe correspondiente y sugiere adjudicar esta Propuesta a la Empresa de Ingeniería, Arquitectura y Construcción Vanessa Andrea Rossel Hernández, que es el único oferente y que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos requeridos para este efecto, con un presupuesto total de M\$240.000, IVA INCLUIDO, y con un plazo de ejecución de dos años, o sea, 24 meses...

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También lo hace el Profesional de la Dirección de Tránsito, Sr. Rubén Saavedra Vásquez, quien responde las consultas de los ediles.

Antes de iniciar la votación el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta que en este caso hay que tomar dos Acuerdos, uno para aprobar o rechazar la adjudicación de esta Propuesta y el otro es porque el período de ejecución de esta Propuesta excede el período de la actual gestión alcaldicia.

Se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°456/2019**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°02/2019 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°28/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA,

**ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°28/2019 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS” POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS (24 MESES) Y POR UN COSTO TOTAL DE \$240.000.000 IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

Los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...**yo me abstuve con la idea de reforzar el recurso humano que tiene la Municipalidad y garantizar las compras que requieren para hacer su trabajo...

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**de la misma manera y, además, considero que no está hecha la pega de potenciar efectivamente nuestro taller...

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...**yo me abstuve porque creo que hay que apoyar más la fiscalización y sobre todo a nuestros funcionarios municipales en esas dependencias...

**ACUERDO N°457/2019**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°02/2019 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Publica N°28/2019, teniendo presente el Acuerdo N°456/2019 y considerando que el contrato de la P.P. N°28/2019 excede el periodo Alcaldicio, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°28/2019 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS”.**

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano  
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

**7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2019 DEL PRESUPUESTO**

**DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL**

---

**Srta. PRISCILLA ORTÍZ, Jefa Oficina de Presupuesto del DAEM...** buenas tardes, voy a entregarles información sobre el Certificado N°09/2019 como una de las medidas de solución para el desequilibrio presupuestario, lo cual obedece fielmente a lo propuesto por el Director de Control.

El Ítem I es el reconocimiento de mayores ingresos por M\$3.544.000 que se distribuyen a las Cuentas 21.02 "Personal de Planta por M\$2.000.000 y 21.03 "Otras Remuneraciones" por M\$1.544.000.

El Ítem II también obedece a la propuesta del Director de Control y es por el reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$960.000 correspondientes a Licencias Médicas y que se llevan a la Cuenta 21.03 "Otras Remuneraciones".

El último reconocimiento de mayores ingresos está en el Ítem III y es por el Aguinaldo de Fiestas Patrias por un total de M\$234.193.720, lo cual fue entregado a cada uno de los funcionarios...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además lo hacen la Jefe de Presupuesto del DAEM, Srta. Priscilla Ortíz, y la Directora del DAEM, Sra. Marianela Fornés, quienes dan respuesta a las consultas e inquietudes de los ediles.

Se procede enseguida con la votación del punto y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR : Concejal Sr. Jaime Arancibia  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela  
Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz  
Concejal Sr. Juna Carlos Chinga Palma  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

VOTA EN CONTRA : Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo cual se debe presentar mayores antecedentes o aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

Seguidamente los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión diciendo lo siguiente:

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...**yo me abstuve porque este certificado se mencionaba en la presentación que se hizo y no me quedó claridad en cómo vendría a solucionar las problemáticas que vimos en el informe de Control Interno que habla de un desorden presupuestario...

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...**yo me quedo en espera de la sesión extraordinaria para volver a analizar el informe de Control...

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...**yo me abstuve porque, simplemente, no tengo la información clara, Alcalde...

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**yo también me abstuve porque no me da claridad, me genera dudas, y espero la reunión para que se clarifique este tema y que tiene carácter de extraordinaria...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**para mí el Certificado N°09 está carente de la información necesaria como para tomar una decisión, por eso mi abstención...

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...**a ver, la verdad es que denantes, cuando se nos dio la exposición de la auditoría, pensé que se iba hacer un informe mucho más claro, que nos dieran números como para transparentar las cuentas, y no fue así y sobre todo me abstuve porque se quiso menospreciar lo que hizo la funcionaria Silvia Ahumada y eso no corresponde...

**8) INFORME TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2019 DE LOS PASIVOS ACUMULADOS DESGLOSADOS EN CUENTAS POR PAGAR AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

Este tema lo expone al Concejo don Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas donde intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Luis Malla Valenzuela.

**9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA RENOVACIÓN DEL COMODATO LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA EQUIPAMIENTO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE YARETA N°238, SECTOR CERRO SOMBRERO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°56 “CERRO SOMBRERO”**

---

Este punto es retirado de la Tabla por parte del Sr. Alcalde.

**10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS – CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLABORAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”, ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sra. CARMEN FUENTES, Jefa Depto. de acción Social de la DIDECO...** buenos días Sra. Concejala, Sres. Concejales., Sr. Alcalde., hoy vengo en representación del Director de la DIDECO para hacer la exposición de este punto que tiene que ver con el Convenio que tenemos con el Ministerio de Desarrollo Social, que son programas que ellos adjudican a la Municipalidad como ejecutor y como son montos altos tiene que pasar por la aprobación del Concejo Municipal. Lo que vamos a presentar hoy día es un convenio de arrastre del año 2018 y tiene que ver con el Programa Calle que va a exponer el Coordinador del Centro Municipal Calle, don Mario Veliz Tapia...

**Sr. MARIO VELIZ TAPIA, Coordinador Centro Municipal Calle...** buenos días., yo soy el Coordinador del Programa Calle y ahora me voy a referir al Programa Calle del año 2018, que es un programa de arrastre de acompañamiento psicosocial y acompañamiento sociolaboral que está por un período de 12 meses, tiene 60 usuarios, tiene un presupuesto de \$86.846.836 y que va a comenzar en Enero del 2020...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Mario Veliz Tapia, profesional de la DIDECO, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°458/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1892/2019 del 08/10/19 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS – CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTERVERSION PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLABORAL Y DE

ACOMPañAMIENTO SOCIOLABORAL”, ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA AMPLIACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE BARRIOS SELECCIONADOS EN EL AÑO 2018, CORRESPONDIENTES A LOS BARRIOS JALLALLA Y BORDE PAMPA**

---

**Sra. ISIS PIZARRO BLANCHE, Encargada Social Programa Recuperación de Barrios, SEREMÍA de la Vivienda y Urbanismo...** buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales., hoy venimos en representación de la SEREMÍA de Vivienda y Urbanismo, específicamente del Programa “Recuperación de Espacios Público, Quiero Mi Barrio” para solicitar la ampliación de polígonos de los Barrios Jallalla y Borde Pampa y también para pedir el aumento del aporte municipal para ambos barrios que están en Fase 1., ahora dejo con ustedes a mi colega Eduardo Flores, Encargado Urbano del Programa Recuperación de Barrios, para que explique más en detalle nuestra petición...

**Sr. EDUARDO FLORES, Encargado Urbano del Programa Recuperación de Barrios...** buenos días., como ustedes saben el Programa Recuperación de Barrios contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de estos polígonos o barrios que presentan un estado de deterioro o de vulnerabilidad social. Éste es un programa participativo y con ello fortalecemos, además, esta participación de la comunidad.

Debo indicar que en este momento se han intervenido 15 barrios a lo largo de la región y el programa consta de tres fases: una de diagnóstico, una de ejecución y una de evaluación de la intervención del programa. En este momento estamos con 5 barrios, tres de los cuales están en la tercera fase, o sea, en la etapa final, que son el Barrio Puerta Norte, el Barrio Concordia y el Barrio Jorge Inostroza; después se sumaron dos nuevos barrios que están en la primera fase de diagnóstico y estos son los de Jallalla y Borde Pampa y que estamos trabajando con la Municipalidad y por los cuales planteamos esta solicitud.

En esto hay tres actores que aportan cierta cantidad de dinero; en el caso del Ministerio son 788 millones y fracción; el aporte municipal sería de 5 UF por cada una de las viviendas de los polígonos a intervenir y el aporte vecinal que sería de 0,5 UF para las mismas viviendas.

*La petición concreta al Municipio es que sea un aporte de 5 UF para 560 viviendas, lo que da un total de 2.800 UF y que equivale a un aporte municipal de M\$77.249 que sería para el Barrio Jallalla. En el Barrio Borde Pampa hay 313 viviendas que, con el aumento del polígono, ampliaría a 475 viviendas que equivale a 2.375 UF y a M\$65.523 como aporte municipal...*

*En el punto intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°459/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°823/2019 del 03/10/19 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SE ACUERDA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE BARRIOS SELECCIONADOS EN EL AÑO 2018, CORRESPONDIENTES A LOS BARRIOS JALLALLA Y BORDE PAMPA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:*

➤ **BARRIO JALLALLA**

VALOR ACTUAL	UF 2.800
VALOR APROBADO	UF 2.045
MAYOR VALOR	UF 755

➤ **BARRIO BORDE PAMPA**

VALOR ACTUAL	UF 2.375
VALOR APROBADO	UF 1.565
MAYOR VALOR	UF 810

**12) INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) SOBRE RESPUESTA DE AUDITORÍA APLICADA**

---

*Sobre este punto toma la palabra la Directora del Depto. de Administración de Educación Municipal, Sra. Marianela Fornés Cárcamo, quien manifiesta que el Sr. Felipe Palominos, Jefe del Depto. de Gestión del DAEM, va a exponer detalladamente al Concejo la respuesta que el DAEM da a la auditoría interna efectuada por la Dirección de Control de la Municipalidad y así lo hace.*

*A este respecto intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hacen el Jefe*

del Depto. de Gestión del DAEM, Sr. Felipe Palominos, y el Administrador Municipal don Edwin Briceño Cobb, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

### **13) PUNTOS VARIOS**

#### **ALCALDÍA**

##### **A) TEMA: LICITACIÓN POR COMPRA MATERIALES ELÉCTRICOS**

**Sr. FERNANDO GERICKE RODRÍGUEZ, Profesional de la DIMAO...** buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales..., esta Licitación Pública tiene que ver con el mejoramiento del alumbrado de un sector de la Avda. Comandante San Martín, específicamente en el sector donde se realizan las ramadas. Se quiere efectuar este mejoramiento porque las actuales instalaciones están en muy malas condiciones e incluso, por esa situación, hemos tenido objeción de parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustible dado que los cables, postes y otros están en pésimas condiciones, lo que es un peligro para el público, por lo tanto, estamos solicitando autorización para la compra de materiales eléctricos. Esto tiene un costo de \$25.289.571, IVA incluido, y se propone adjudicar la compra a la Empresa Sociedad de Ingeniería y Comercial Barming Ltda...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°460/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°784/2019 del 11/10/19 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA POR LA LICITACION PUBLICA N°2585-135-LE19 POR LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO EN AVDA. COMANDANTE SAN MARTIN, SECTOR RAMADAS", QUE TIENEN UN COSTO TOTAL DE \$25.289.571, IVA INCLUIDO.

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO****A) TEMA: SUMARIO A FUNCIONARIA SRA. SILVIA AHUMADA TORO**

*A este respecto el Concejal Daniel Chipana se refiere al sumario que se ha instruido a la funcionaria de la Dirección de Control Sra. Silvia Ahumada Toro.*

*En el mismo tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO****A) TEMA: HORAS DE EXTENSIÓN**

*Primeramente el Concejal Carlos Ojeda informa que hay una buena nueva para los profesores y es la publicación en el Diario Oficial la titularidad de las horas de extensión, lo cual se ha logrado con las movilizaciones que han realizado los profesores.*

**B) TEMA: PROYECTO DE GASTRONOMÍA**

*A continuación el Concejal Ojeda solicita que en el Liceo Politécnico se desarrolle el Proyecto de Gastronomía con el propósito de fortalecer a dicho establecimiento que tanto lo requiere.*

**C) TEMA: CONGRESO DE ROBOTICA**

*Por otra parte el Concejal Carlos Ojeda manifiesta que hay cuatro alumnos del Liceo Politécnico que participarán en el Segundo Congreso Internacional de Robótica y Electrónica, el cual se efectuará el 1 y 2 de Noviembre del presente año en la ciudad de Salta – Argentina, por tal motivo solicita que la Municipalidad vea la forma de apoyar a estos estudiantes con la compra de cinco pasajes, para los alumnos y el profesor que los acompañará.*

**D) TEMA: PRESENTACIÓN DEL “CÍRCULO ANCESTRAL”**

*Aquí el Concejal Ojeda manifiesta que la organización “Círculo Ancestral” le ha hecho llegar carta donde plantean varios*

*problemas que han tenido en el desarrollo de actividades a través de la Municipalidad, es por eso que concede la palabra a la Srta. Ocarina Murtagh, quien explica en detalle tales situaciones.*

**E) TEMA: CASA CRISPIERI**

*Para terminar el Concejal Carlos Ojeda solicita que se le haga llegar un informe donde se indique el nombre de los profesionales que están haciendo la restauración de la “Casa Crispieri” para que esta casa tenga las características y concuerde con el proyecto existente.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

**A) TEMA: EXTRAER ÁRBOL**

*Como primer punto la Concejala Miriam Arenas manifiesta su preocupación porque del jardín del Consistorial se extrajo un arbolito y en su reemplazo se puso otro, haciendo ver que no sabe el por qué de esa decisión, solicitándole al Sr. Alcalde que ojalá eso no se vuelva a repetir que, por el contrario, se planten más arbolitos o plantitas en el jardín.*

**B) TEMA: SUBVENCIÓN**

*Seguidamente la Concejala Arenas concede la palabra al Sr. Mario Bahamondes, presidente de la Unión Comunal de Discapacitados, quien hace presente su malestar por la tramitación que ha sufrido la Unión Comunal para poder obtener la subvención que le fue aprobada por la Municipalidad, haciendo ver que esto, al parecer, se debe a problemas administrativos del Municipio y que hasta la fecha no tienen una respuesta positiva, no han recibido la subvención.*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**

**A) TEMA: PARQUE CENTENARIO**

*Iniciando sus temas el Concejal Patricio Gálvez indica que ha recibido varias denuncias referidas al Parque Centenario, que ahí hay malas órdenes o malos tratos, por lo cual le solicita al Sr. Alcalde que encomiende a algunos de sus asesores que vaya a dicho recinto municipal y vea qué está sucediendo.*

**B) TEMA: RECINTOS DEPORTIVOS**

*Finalmente el Concejal Gálvez se refiere, una vez más, a la falta de recintos deportivos en la ciudad.*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ****A) TEMA: PUNTOS VARIOS PLANTEADOS EN CONCEJO Y EN COMISIONES**

*El Concejal Paul Carvajal se refiere a sus puntos varios planteados ya sea en el Concejo Municipal y en las comisiones que preside y donde sus temas no han tenido coordinación con algunas servicios u oficinas municipales.*

**Sr. JAIME ARANCIBIA****A) TEMA: PINTADO DE CASAS**

*El Concejal Jaime Arancibia inicia sus temas planteando que en diferentes partes de la ciudad, principalmente en el centro de la ciudad, hay casas muy antiguas, que incluso deben tener orden demolición, que están en muy malas condiciones, por lo que solicita que la Municipalidad vea si hay algún decreto u ordenanza que tenga que ver con el pintado de las fachadas de dichas casas.*

**B) TEMA: SEÑALÉTICAS**

*Enseguida el Concejal Arancibia solicita se le informe cuándo van a comenzar con el pintado de señaléticas en la ciudad y cuáles serán las calles que van a ser intervenidas.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA****A) TEMA: COMODATOS**

*Primeramente el Concejal Juan Carlos Chinga solicita se aceleren los trámites de comodato que está siendo solicitados por la Junta de Vecinos “Villa Caquena”, por la Junta de Vecinos “América” y por la Junta de Vecinos “Carlos Ibáñez del Campo”, haciendo ver que están son peticiones ya llevan su tiempo y aún no llegan para la aprobación o rechazo del Concejo Municipal.*

**B) TEMA: DIFUSIÓN**

*Continuando con sus puntos el Concejal Chinga reitera un informe que solicitó referido a la difusión realizada en radios locales, diarios electrónicos, redes sociales, desde Enero del 2018 al mes de Septiembre del 2019.*

**C) TEMA: DONACIONES**

*Además el Concejal Juan Carlos Chinga solicita se le haga llegar un informe respecto a las donaciones económicas efectuadas por terceros a la Corporación Municipal Chinchorro desde Enero a Octubre del año 2019.*

**D) TEMA: NIVELACIÓN DE SUELDOS**

*El Concejal Chinga solicita se le entregue un listado de nivelación de sueldos de los funcionarios de la Oficina Central del DAEM.*

**E) TEMA: TABLERO ESTADIO**

*Enseguida el Concejal Juan Carlos Chinga solicita al Sr. Alcalde se vea la posibilidad de cambiar el tablero marcador del Estadio Carlos Dittborn por una más moderno con tecnología de punta.*

**F) TEMA: PATENTE DE ALCOHOLES**

*Finalmente el Concejal Chinga se refiere a la no renovación de la patente de alcoholes a nombre del “Club 21”.*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA****A) TEMA: PETICIÓN DE PRODUCTORA Z100 EVENTOS**

*Como primer tema el Concejal Luis Malla presenta solicitud del Sr. Oliver Sánchez, representante Z100 Eventos, donde se manifiesta que realizarán el “Show Teletón 2019” y para lo cual piden que la Municipalidad los apoye con el permiso municipal, empalme eléctrico, escenario mekano, dos carpas VIP para artistas locales y 80 vallas papales.*

**B) TEMA: DERECHO A VOTO**

*Continuando el Concejal Malla se refiere a una decisión de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y que tiene que ver*

*con legislar respecto a que el voto sea de mayores de 14 año en elecciones municipales y sobre 16 año en las presidenciales.*

**C) TEMA: AGRADECIMIENTOS**

*Finalmente el Concejal Luis Malla presenta sus agradecimientos al Depto. de Fomento Productivo por la plantación de olivos en el Parque Centenario.*

*Se levanta la sesión a las 14:25 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cinco horas con diez minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**GER/CCG/mccv**